Señores,

Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito Judicial de Bogotá

E. S. D.

RADICADO: 11001310304920210043400

DEMANDANTES: Sandra Milena Restrepo Suárez y otros

DEMANDADOS: Fundación Hospital Universitario San José.

ASUNTO: SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE E INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A CONTINGENCIA PRESENTADA EN LA SEDE JUDICIAL HERNANDO MORALES MOLINA

Yo, CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'318.915 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito portador de la Tarjeta Profesional No. 168.358 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, me permito SOLICITAR ACCESO COMPLETO AL EXPEDIENTE, en los siguientes términos:

1. El día 19 de septiembre se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el art. 373 del Código General del Proceso.
2. En atención a lo anterior esta parte solicito el acceso al expediente digital, teniendo en cuenta que la audiencia llevada a cabo el día 19 de septiembre de 2024 se encuentra incompleta dentro del expediente digital, pues nótese como la grabación solo tiene una duración de 27 minutos, cuando la diligencia duro alrededor de 2 horas.
3. En atención a lo anterior, el día 01 de octubre de 2024, este apoderado se acercó de manera física al juzgado, con el objetivo de tener acceso integral a la totalidad del expediente, sin que ello fuera posible, pues a la entrada del edificio Hernando Morales indican que no hay servicio y la entrada para usuarios se encuentra cerrada, tal y como consta en las siguientes imágenes:

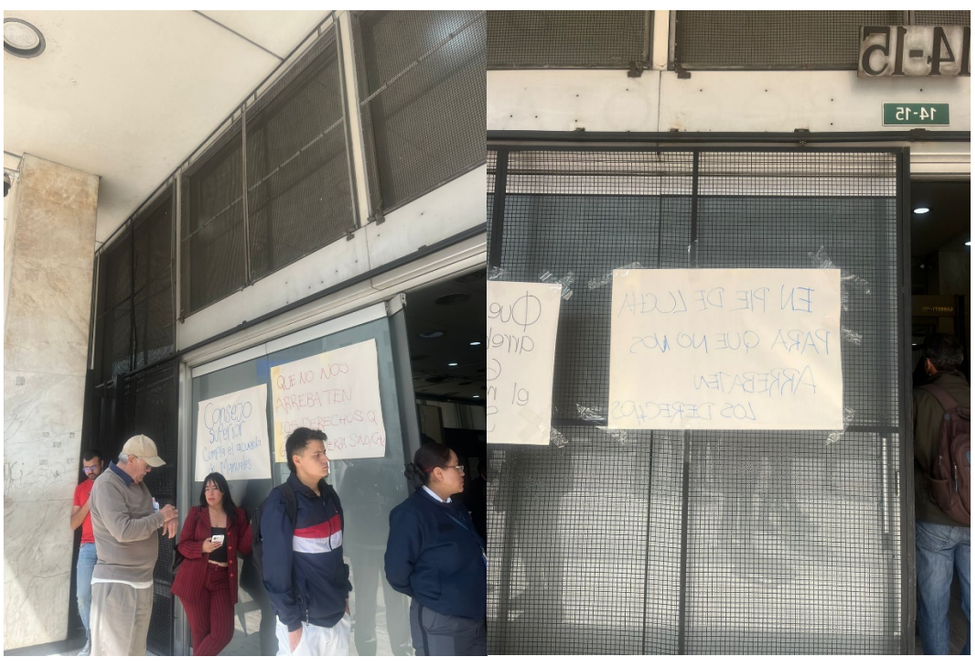

SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar, de manera respetuosa, se permita el acceso integral al expediente, en atención a la audiencia que se encuentra programada para el día de mañana, o se me indique, si esta se va a llevar a cabo, teniendo en cuenta la contingencia referenciada líneas atrás.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA,
C.C. No. 79.318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168358 del C. S. de la J.